

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS

FECHA: [14/06/2017]

SOLICITUD DE PROPUESTA: No. RFP/COLBO/ADMIN/LIC/2017/002

PARA EL ESTABLECIMIENTO  
DE UN CONTRATO PARA EL DESARROLLO DE LAS FASES DE LA ESTRATEGIA TECNOLOGÍA PARA  
LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS  
REFUGIADOS (ACNUR)  
FECHA Y HORA DE CIERRE: [10/07/2017] – 15:00

**INTRODUCCIÓN A ACNUR**

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados fue establecida por la Asamblea de las Naciones Unidas el 14 de diciembre de 1950. La agencia tiene el mandato de dirigir y coordinar la acción internacional para proteger a los refugiados y resolver sus problemas a nivel mundial. Su propósito principal es salvaguardar los derechos y el bienestar de los refugiados. También tiene el mandato de ayudar a personas sin nacionalidad.

En más de cinco décadas, la agencia ha ayudado a decenas de millones de personas a reiniciar sus vidas. Hoy, con un personal de unas 10,000 personas en más de 125 países continúa ayudando a alrededor de 60 millones de personas. Para ayudar y proteger a algunas de las poblaciones más vulnerables del mundo en tantos lugares y tipos de entornos, ACNUR debe comprar bienes y servicios alrededor del mundo. Para más información sobre ACNUR, su mandato y operaciones, por favor vea la página <http://www.unhcr.org>.

**1. REQUISITOS**

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Oficina en Colombia, invita a proveedores calificados a hacer una oferta en firme para el establecimiento de un contrato para el desarrollo de las fases de la estrategia tecnología para la gestión de información que en adelante se denominarán como [servicios].

**IMPORTANTE:**

Los Términos de Referencia (TORs) se detallan en el Anexo B de este documento.

**IMPORTANTE:**

Cuando se adjudica un Contrato, cada parte puede terminar el acuerdo sólo con una notificación escrita de 90 días (3 meses) a la otra parte.

El inicio de la conciliación o procedimiento arbitral de conformidad con el **artículo 18** "resolución de disputas" de las Condiciones Generales de ACNUR para los Contratos de prestación de servicios no se considerará como una "causa" o de otro modo de ser en sí mismo una cláusula de rescisión.

Se recomienda encarecidamente que esta Solicitud de Propuesta y sus anexos sean leídos completamente. El incumplimiento de los procedimientos establecidos en el mismo puede resultar en la descalificación en el proceso de evaluación.

Subcontratación: Por favor tome atenta nota del artículo 5 de los Términos Generales y Condiciones adjuntos (Anexo E).

Nota: este documento no se interpretará en modo alguno como una oferta para un contrato con su empresa.

## **2. INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN:**

### **2.1. DOCUMENTOS DE LA SOLICITUD DE PROPUESTA:**

Los siguientes anexos forman parte integral de esta invitación a licitar:

Anexo A: Calendario de actividades

Anexo B: Términos de Referencia (TORs)

Anexo C: Formulario de Oferta Financiera

Anexo D: Formulario de Inscripción de Proveedor

Anexo E: Condiciones Generales de los Contratos de ACNUR para la Prestación de Servicios – 2010

Anexo F: Código de Conducta de ACNUR

### **2.2 ACUSE DE RECIBO**

Les agradeceríamos que nos informe el recibo de esta Solicitud de Propuesta a vuelta de correo electrónico a [colbolcc@unhcr.org](mailto:colbolcc@unhcr.org), en cuanto a:

- Su confirmación del recibo de esta invitación a licitar
- Si va a presentar una oferta o no

#### **IMPORTANTE:**

El no enviar la información antes solicitada puede resultar en la descalificación de su oferta de una evaluación posterior.

### **2.3 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN**

Los licitantes deberán presentar cualquier solicitud de aclaración o pregunta en relación con esta solicitud de propuesta por correo electrónico a [colbolcc@unhcr.org](mailto:colbolcc@unhcr.org). **La fecha límite para la recepción de preguntas es a las 23:59 el lunes 19 de junio 2017**<sup>[KT1]</sup>. Los licitantes deberán hacer preguntas concisas.

#### **IMPORTANTE:**

Favor notar que el envío de la Licitación **no** se hará a la dirección de correo antes mencionada.

ACNUR compilará las preguntas recibidas. ACNUR puede, a su criterio, copiar cualquier respuesta a una pregunta en particular a todos los demás licitadores invitados inmediatamente. ACNUR responderá a estas preguntas en la **conferencia de proveedores que tendrá lugar el viernes 23 de junio 2017 a las 10 am**<sup>[KT2]</sup>. Después de la conferencia de proveedores, se preparará un documento de Preguntas y Respuestas que será enviado a todos los potenciales licitadores que han enviado preguntas y se publicará en el sitio web de la licitación.

## **2.4 SU OFERTA**

Su oferta debe ser preparada en español.

Por favor presente su oferta usando los Anexos suministrados. Las ofertas que no estén conforme a los formularios solicitados pueden no ser tomadas en cuenta.

### **IMPORTANTE:**

La inclusión de copias de su oferta con cualquier correspondencia enviada directamente a la atención del comprador responsable, o a cualquiera otra persona de ACNUR que no sea el envío por correo electrónico, resultará en la descalificación de la oferta. Por favor envíe su oferta directamente a la dirección indicada en la "Presentación de la Oferta" sección 2.6) de esta Solicitud de Propuesta.

Su oferta deberá contener los siguientes dos juegos de documentos:

- Oferta Técnica
- Oferta Financiera

### **2.4.1 Contenido de la OFERTA TÉCNICA**

#### **IMPORTANTE:**

La información de precios no debe incluirse en la Oferta Técnica. El incumplimiento puede acarrear la descalificación. La oferta técnica debe contener toda la información requerida.

Los Términos de Referencia (TORs) de los servicios solicitados por ACNUR se encuentran en el **Anexo B**. Su oferta técnica debe ser presentada en forma concisa y estructurada en el siguiente orden para que incluya, pero sin limitarse a, la siguiente información:

#### **- Descripción y calificación de la compañía.**

Una descripción de su compañía con los siguientes documentos: perfil de la compañía, certificado de registro y últimos reportes de auditoría.

- \* Año en que se fundó
- \* Si tiene varias ubicaciones, especifique la ubicación de la oficina principal
- \* Número de proyectos similares concluidos con éxito
- \* Número de proyectos similares actualmente en curso

Cualquier información que pueda facilitar nuestra evaluación sobre la confiabilidad de su compañía, capacidad financiera y administrativa para prestar los servicios.

## **Comprensión de las necesidades de servicios, enfoque propuesto, soluciones, metodología y resultados.**

Cualquier comentario o sugerencia sobre los Términos de Referencia, así como también una descripción detallada de la manera en la cual su compañía respondería a los Términos de Referencia.

\* Descripción de la capacidad de su organización para prestar el servicio [número de páginas 4]

\* Descripción de la experiencia de su organización en estos servicios [número de páginas 4]

## **Cronograma detallado**

El cronograma debe de incluir el número de actividades por productos fechas de entre y tiempo de desarrollo.

## **Personal propuesto para llevar a cabo el trabajo.**

Composición del equipo que usted propone para prestar el servicio.

- Hoja de Vida del personal básico [mínimo número de hojas de vida 3].

Los licitantes tienen que demostrar que pueden suministrar personas adecuadamente capacitadas para asumir las responsabilidades y llevar a cabo la variedad completa de tareas incluidas en los Términos de Referencia. No se harán sustituciones sin el consentimiento previo y por escrito de ACNUR. Tenga en cuenta que es responsabilidad del proveedor del servicio obtener la correspondiente visa y permisos de trabajo para los recursos propuestos. La empresa deberá garantizar que los servicios sean ininterrumpidos durante la duración del contrato. Las ausencias debido a una situación de emergencia deben ser aprobadas por ACNUR y se debe acordar una solución para que el proyecto en curso no se vea afectado negativamente.

- **Formulario de Registro de Proveedor.** Si su compañía no está aún registrada con ACNUR, debe llenar, firmar y presentar el Formulario de Registro de Proveedor con su propuesta técnica (**Anexo D**).

- **Condiciones Generales de ACNUR para la Prestación de Servicios.** Su oferta técnica debe contener la aceptación de las Condiciones Generales de ACNUR para la Prestación de Servicios, firmando el **Anexo E**.

## **2.4.2 Contenido de la OFERTA FINANCIERA**

Su oferta financiera independiente debe contener una oferta global en pesos.

La oferta financiera deberá cubrir todos los servicios que se prestarán (precio con "todo incluido").

[**Para Consultores:**] Este párrafo tiene que ser estructurado de acuerdo con el Formulario de la Oferta Financiera). La oferta financiera incluirá la siguiente información:

- a) Tarifas con todo incluido (incluyendo honorarios y gastos de subsistencia). También se puede incluir el precio diario por consultor).
- b) [Valor estimado de viajes y gastos relacionados, si los hay (indicando detalles).<sup>1</sup>]

- c) Otros costos, si los hay (indicando naturaleza y desglose).
- d) Cualquier supuesto hecho para la provisión de las estimaciones sin comprometer la prestación de servicios.
- e) [Una propuesta de calendario de pagos, todo lo cual debe ser expresado, y se verán afectados en la moneda de la propuesta.]

La Oferta Financiera se presentará conforme al Formulario de Oferta Financiera (Anexo C). Las ofertas que tengan una estructura de precios diferente pueden no ser aceptadas.

Se solicita que mantenga su oferta válida por 150 días a partir de la fecha límite para su presentación. ACNUR hará su mejor esfuerzo para seleccionar una empresa dentro de este período. Los términos de pago de ACNUR están dentro de los 30 días después de la implementación satisfactoria y el recibo de los documentos en orden.

El costo de la preparación de una oferta y la negociación de un contrato, incluyendo cualquier viaje relacionado, no es reembolsable ni puede ser incluido como un costo directo de la asignación.

## **2.5 EVALUACIÓN DE LAS LICITACIONES**

### **2.5.1 Registro del Proveedor:**

El (los) proveedor(es) calificado(s) se agregará(n) a la Base de Datos de Proveedores después de una investigación sobre su idoneidad, con base en el Formulario de Registro de Proveedores y los documentos de soporte. La investigación implica la consideración de varios factores, tales como:

- Posición Económica;
- Actividad principal;
- Trayectoria;
- Capacidad de Contratar

### **2.5.2 Evaluación Técnica y Financiera:**

Para la adjudicación de este proyecto, ACNUR ha establecido criterios de evaluación que regirán la selección de las ofertas recibidas. La evaluación se realiza sobre una base técnica y financiera. El porcentaje asignado a cada componente se determina por anticipado como sigue:

**La Oferta Técnica** se evaluará utilizando, entre otros, los siguientes criterios y distribución porcentual, y constituye el **70%** de la puntuación total:

| <b>Criterio</b>                  | <b>Puntaje</b> |
|----------------------------------|----------------|
| 1. Calificaciones de la Compañía | 25%            |
| 2. Servicios Propuestos          | 40%            |
| 3. Personal del Proyecto         | 35%            |
| <b>Total</b>                     | <b>100%</b>    |

Nota: La puntuación de la Oferta Técnica se calculará de acuerdo con la distribución porcentual para las ofertas técnicas y financieras.

Solo las propuestas que obtengan un puntaje igual o superior a 55% (sobre el 100%) en la evaluación técnica, serán sujetas de evaluación financiera.

La **Oferta Financiera** utilizará la siguiente distribución porcentual: 30% de la puntuación total.

El número máximo de puntos se asignará a la oferta de precio más bajo que se abra, comparada con las empresas invitadas. Todas las ofertas de precios de los otros recibirán puntos en proporción inversa al precio más bajo, por ejemplo,  $[\text{Componente Precio total}] \times [\text{dólares EE.UU. más bajo}] \backslash [\text{EE.UU \$ otro}] = \text{puntos para el Componente de Precios de otros proveedores}$ .

## **2.6 PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

Las ofertas se recibirán físicamente en las Oficinas del ACNUR en la ciudad de Bogotá (Calle 71 N. 12-55, Barrio Quinta Camacho), referencia: PROCESO N. **COLBO/ADMIN/LIC/2017/002**

La propuesta deberá entregarse en dos sobre sellados, de la siguiente forma:

Sobre 1: Propuesta Técnica, rotulado de la siguiente forma:

Proceso No **RFP/COLBO/ADMIN/LIC/2017/002**  
Propuesta Técnica  
Nombre de la empresa

Sobre 2: Propuesta Económica, rotulado de la siguiente forma:

Proceso No. **RFP/COLBO/ADMIN/LIC/2017/002**  
Propuesta Económica  
Nombre de la empresa

Ambos sobres deberán incorporarse en uno solo, el cual deberá rotularse y enviarse a:

ACNUR  
Calle 71 N. 12-55 Barrio Quinta Camacho  
Proceso: Proceso **RFP/COLBO/ADMIN/LIC/2017/002**  
Nombre de la empresa licitante

### **IMPORTANTE:**

La oferta técnica y la oferta financiera deben ser enviadas en documentos separados. De no hacerlo así, puede resultar en descalificación.

**Fecha límite:** 10/07/2017, 23:59<sup>[KT3]</sup>

### **IMPORTANTE:**

Cualquier oferta recibida después de esta fecha o enviada a otra dirección de ACNUR podrá ser rechazada. ACNUR puede, a su criterio, prorrogar el plazo para la presentación de las ofertas, mediante notificación simultánea a todos los licitantes potenciales.



ACNUR no será responsable de localizar u obtener cualquier información que no esté identificada en la oferta. En consecuencia, para asegurar que haya suficiente información disponible, el licitante presentará, como parte de la oferta, cualquier material descriptivo como extractos, descripciones y otra información necesaria que considere mejoraría la comprensión de la oferta.

## **2.7 ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:**

ACNUR se reserva el derecho de aceptar la totalidad o una parte de su oferta.

ACNUR puede, a su criterio, aumentar o disminuir el contenido propuesto para la adjudicación del contrato y no se espera una variación significativa de la tasa presentada. Cualquier aumento o disminución en la duración del contrato se negociará con el licitante ganador como parte de la finalización de las Órdenes de Compra para los servicios

ACNUR puede, a su criterio, prorrogar el plazo para la presentación de las ofertas, mediante notificación escrita a todos los posibles proveedores. La extensión de la fecha límite puede acompañar a una modificación de los documentos de la solicitud preparados por ACNUR a iniciativa propia o en respuesta a un pedido de aclaración de un posible proveedor.

Tenga en cuenta que ACNUR no está obligado a seleccionar a ninguna de las empresas que presenten sus ofertas y no se obliga de ninguna manera a seleccionar la empresa que ofrece el precio más bajo. Además, el contrato se adjudicará a la oferta que considere responda más a las necesidades, así como también que sea conforme a los principios generales de ACNUR, incluyendo economía, eficiencia y mejor valor para el dinero.

## **2.8 MONEDA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LAS ÓRDENES DE COMPRA.**

Cualquier orden de compra (PO) emitida como resultado de esta Solicitud de Propuesta se hará en la moneda de la oferta ganadora. El pago se hará de acuerdo con las Condiciones Generales para la Compra de Servicios y en la moneda en que se emite la orden de compra. Los pagos sólo se iniciarán después de la confirmación por parte de ACNUR de que el trabajo ha sido terminado con éxito.

## **2.9 CONDICIONES GENERALES DE ACNUR PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Tenga en cuenta que las Condiciones Generales de los Contratos (**Anexo E**) se aplicarán estrictamente para los propósitos de cualquier contrato futuro. El licitante deberá confirmar por escrito la aceptación de estos términos y condiciones.



Jozef Merckx  
Representante  
ACNUR Colombia